



Factura: 001-002-000024738



20190906004D01968

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20190906004D01968						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2019, (16:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJI AGIRALDO ANGELICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AU777677	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		LA AURORA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: G.G.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

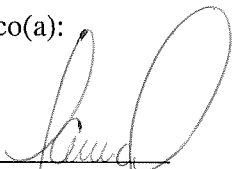
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20190906004D01968

Factura No.: 001-002-000024738

En la ciudad de DAULE, el día de hoy siete de Agosto del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN DAULE, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MEJIA GIRALDO ANGELICA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número AU777677 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad COLOMBIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en DAULE, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CONECTY-CORPEC S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

Identificación: 0910447812

CONNECTY-CORPEC S.A.

DAULE, siete de Agosto del dos mil diecinueve

Señor(a)

MEJIA GIRALDO ANGELICA MARIA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CONNECTY-CORPEC S.A., otorgada el día siete de Agosto del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón DAULE, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LECORP BLC S.A.S.
INVERSORA MADOL S.A.S.
COMUNICATE FACIL COLOMBIA S.A.S.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CONNECTY-CORPEC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



MEJIA GIRALDO ANGELICA MARIA

GERENTE GENERAL

PASAPORTE: AU777677

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

1968-1969

1968-1969
1968-1969
1968-1969

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ, ha emitido la visa electrónica No.3FG7MHLEL

The Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility, AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ, has issued the electronic visa No.3FG7MHLEL

VISA
REPUBLICA DEL ECUADOR

Lugar de Expedición / Place Of Issue: BOGOTÁ
Válido a partir del / Valid From: 02/05/2019
Válido hasta / Valid Until: 28/03/2021

Número de entradas / No. of Entries: Múltiples
Número de documento / Document N°: 3FG7MHLEL

Tipo / Type: RT-MER
Actividad / Activity: RESIDENCIA TEMPORAL

Apellidos, Nombres / Surnames, Given Names: MEJIA GIRALDO ANGELICA MARIA

Número de Pasaporte / Passport N°: AU777677
Género / Sex: F
Fecha de nacimiento / Birth Date: 16/04/1987
Nacionalidad / Nationality: COLOMBIANA

Observaciones / Remarks:

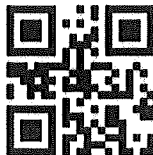
VISA OTORGADA **GRANTED VISA**

Información Importante

- La presente visa de residencia temporal es la condición migratoria a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país, y que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, sujeta a renovación por una sola vez.
- Usted deberá afiliarse al sistema nacional de seguridad social o demostrar que tiene un seguro de salud privado con cobertura en Ecuador a fin de obtener la cédula de identidad. Para el efecto deberá solicitar la orden de cédula ante las Coordinaciones Zonales en territorio ecuatoriano.
- Usted podrá ausentarse y regresar al del país por un período máximo de 90 días por cada año cronológico (cada día fuera del territorio ecuatoriano resta los 90 días disponibles), contados desde la fecha de otorgamiento de esta visa. Su incumplimiento deviene en una falta migratoria contenida en el Art. 170 (7). LOMH.
- De conformidad con la Ley vigente, usted puede solicitar la Cancelación de su visa (acto voluntario) en los Consulados Rentados del Ecuador en el Exterior o en las Coordinaciones Zonales en el país, siempre que se encuentre dentro del plazo establecido para ausentarse (90 días cada año cronológico), previo el pago del costo determinado en el Arancel Consular.
- Es su obligación mantener una condición migratoria regular durante su permanencia en el Ecuador, según Art. 53(2) de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, el incumplimiento a esta obligación deviene en una falta migratoria contenida en el Art. 170 (2) LOMH.

Important information

- Foreign persons entering the country accede to this temporary residence visa as their migratory status, and this allows for a two-year stay in the Ecuadorian territory, this visa can be renewed once.
- You must affiliate to the national social security system or show that you have private health insurance with coverage in Ecuador in order to obtain the identity card. For this purpose, you must request the identity card issuance order in the Zone Coordinations in Ecuadorian territory.
- You may leave and reenter the country for a maximum period of 90 days for each chronological year (each day outside Ecuadorian territory is subtracted of the 90 days available), counted from the date of the visa granting. Failure to comply will result in a migratory offense contained in Art. 170 (7) of the LOMH (Organic Law of Human Mobility)
- In accordance with the Laws in force, you can request the Cancellation of your visa (a voluntary act) in the Ecuadorian Consular Offices Abroad or Zone Coordinations in the country, provided that you are within the deadline established for your absence (90 days each chronological year), after paying the cost determined by the Consular Tariff.
- It is your duty to maintain a regular Immigration status during your stay in Ecuador, according to Art. 53 (2) of the Organic Law of Human Mobility, failure to comply with this obligation becomes a migratory offense contained in Art. 170 (2) LOMH (Organic Law of Human Mobility)



Para validar la información QR por favor descargar desde Google Play & App Store – Visa Electrónica Ecuador



Por favor validar la información ingresando al siguiente link : <https://evisaecuador.cancilleria.gob.ec:444>



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
NUNEZ PANCHI**

